



BASES DE LA PRUEBA SELECTIVA

PRUEBA SELECTIVA DE 1000 m.

Embalse de Trasona (Asturias) | 22 de mayo de 2026

1. ORGANIZACIÓN

La organización técnica, ejecución y coordinación de esta prueba Selectiva corresponderá íntegramente a la Real Federación Española de Piragüismo (RFEP), con la colaboración de la Federación Gallega de Piragüismo.

2. COMITÉ ORGANIZADOR

Será constituido por la RFEP bajo la dirección del presidente de la misma o vicepresidente en quién delegue, formando parte del mismo el Comité Técnico.

3. COMITÉ DE COMPETICIÓN

La prueba Selectiva tendrá su propio Comité de Competición de acuerdo con los Reglamentos de la RFEP.

4. RÉGIMEN DISCIPLINARIO

La potestad disciplinaria corresponde a la Real Federación Española de Piragüismo, y se ejercerá por el Comité Nacional de Competición y de Régimen Disciplinario o, en su caso por el Juez Único.

5. JUECES Y ÁRBITROS

El equipo arbitral para esta competición, por iniciación del Comité correspondiente y a propuesta del Comité Técnico Nacional de Árbitros, será designado por el Órgano de Gobierno correspondiente de la RFEP y será el mismo que el del Selectivo junior.

6. LUGAR Y FECHA

La **Prueba Selectiva de Sprint para los Juegos del Mediterráneo**, para designar los palistas que formaran parte del equipo nacional de Sprint que acudirá a dichos Juegos, se celebrará en el embalse de Trasona (Asturias), **el viernes 22 de mayo de 2026**.

7. PARTICIPACIÓN

Esta prueba selectiva será abierta.

Se disputarán exclusivamente las pruebas que se reseñan en el apartado "Categorías, Modalidades y Distancias" siguiendo la norma recogida en el documento siguiente:

Criterios de Selección Sprint Juegos del Mediterráneo - Taranto 2026

Tener la aprobación de la ICF según la regla 1.5 para competir por el Equipo Nacional Español.

Estar en posesión de licencia federativa de deportista de la RFEP de la temporada en vigor.

Estar exento de cualquier sanción disciplinaria o antidopaje.

Los derechos adquiridos en este selectivo podrán perderse por renuncia a la licencia deportiva de un club afiliado a la RFEP o por retirada de la licencia por motivos disciplinarios.



8. INSCRIPCIONES

Para los palistas con derecho a participar a la prueba **Selectiva de los Juegos del Mediterráneo**, la inscripción se realizará mediante la **plataforma de Gestión de Licencias e Inscripciones de la RFEP**.

El plazo de inscripción permanecerá abierto hasta las 14:00 horas del miércoles 20 de mayo de 2026, siendo rechazadas todas aquellas inscripciones que se reciban en la RFEP con posterioridad a la hora y fecha indicadas o por otros cauces.

No se aceptarán inscripciones de Deportistas y/o Clubs que tengan deudas pendientes de saldar con la RFEP.

Los deportistas inscritos que no se presenten al selectivo en cada una de las pruebas inscritas, tendrán una penalización en cada una de ellas de 20€.

9. CATEGORÍAS, MODALIDADES Y DISTANCIAS

Las pruebas a disputar en este selectivo son las siguientes:

	Hombre Kayak	Hombre Canoa
SENIOR 1000 m	K1	C1

10. SISTEMA DE COMPETICIÓN

Las pruebas se disputarán siguiendo diferentes formatos de competición según el número de embarcaciones inscritas:

- Hasta 10 Embarcaciones Inscritas: **Final Directa (Plan 1)**
- Entre 11 y 18 Embarcaciones Inscritas: **2 Semifinales + Final (Plan 2)**
- Entre 19 y 27 Embarcaciones Inscritas: **3 Semifinales + Final (Plan 3)**

Los sistemas de progresión a utilizar en cada Plan de Competición serán los establecidos en las Bases de la Liga de Sprint Olímpico para la Temporada 2026.

11. HORARIO PRELIMINAR

Viernes 22 de mayo de 2026					
Hora	Sexo	Categoría	Modalidad	Distancia	Fase
09:30	HOMBRE	SENIOR	C1	1000 m	SEMIFINAL
	HOMBRE	SENIOR	K1	1000 m	SEMIFINAL
12:00	HOMBRE	SENIOR	C1	1000 m	FINAL
	HOMBRE	SENIOR	K1	1000 m	FINAL

El Horario Final de Competición podrá ser ajustado por la Dirección Técnica una vez finalizado el plazo de inscripciones.

12. CONTROL DE EMBARCACIONES Y PESAJE

Todas las embarcaciones que se empleen en esta competición, obligatoriamente, tendrán que ir provistas de sistemas de flotabilidad, salvo cuando tengan garantizada su flotabilidad por sí mismas.



Consejo
Superior
de Deportes

La identificación de los competidores se realizará mediante tablillas (dorsal) que se colocaran en la parte trasera, en los Kayaks, y delantera o trasera en las canoas.

Las embarcaciones deberán de disponer de un sistema de fijación de tablilla al porta-tablilla, que asegure la misma durante toda la competición.

Se dispondrá de báscula de pesaje previa a la competición para control voluntario. Las embarcaciones designadas por el Juez Árbitro deberán pasar el control de embarcaciones inmediatamente después de cada carrera.

En el control de embarcaciones se tendrá en cuenta que cumplen con todas las características definidas en el Reglamento de Aguas Tranquilas – Sprint.

13. DESCALIFICACIONES

Los palistas descalificados deberán abandonar el campo de regatas cuando le sea indicado por el árbitro correspondiente. La negativa a abandonar el campo será valorada por el Comité Nacional de Competición y de Régimen Disciplinario de la RFEP por si es merecedora de sanción, así como el Club a la que pertenezca el palista.

14. RECLAMACIONES

Toda reclamación hecha en la competición deberá dirigirse, por escrito, al Comité de Competición y entregada en propia mano al Juez Arbitro en un máximo de 20 minutos después de darse a conocer las clasificaciones, o de que el Jefe de Equipo haya sido notificado de la decisión tomada en contra de su competidor o equipo y haya firmado el acuse de recibo.

Los participantes tendrán derecho de apelación, según los Reglamentos de la RFEP, en forma y plazo.

De acuerdo con el Reglamento de Aguas Tranquilas, en aquellas regatas que haya llegadas muy ajustadas, la organización facilitará a modo de información el resultado de la Foto Finish.

15. APLAZAMIENTO DE LA COMPETICIÓN

Si por alguna causa de fuerza mayor hubiera que suspender este Selectivo, el Comité Técnico de la RFEP determinaría el lugar y la fecha definitiva para su celebración. En el caso de que no pudiera celebrarse, con la información técnica disponible se asignaran las plazas a seleccionar.

16. OTRAS NORMAS

La RFEP no se hace responsable de los daños que pudieran causarse a embarcaciones y otro material de los palistas participantes en este Selectivo, tanto en el transcurso de la competición como en el transporte a la misma.

17. INFORMACIÓN

Para cualquier información relacionada con este Selectivo puede consultarse a la RFEP mediante su página WEB, www.rfep.es o dirigiendo un email a la Secretaria Técnica de la RFEP.

VºBº

EL PRESIDENTE


Javier Hernanz Agüeria

EL SECRETARIO GENERAL


Juan Carlos Vinuesa González